



ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2024-SBS
(Primera Convocatoria)

“Contratación del servicio de locación, alquiler de equipos y alimentación para la reunión anual de la Red Internacional de Supervisores de Conducta de Mercado (FinCoNet) 2024”

ACTA N° 03

Siendo las 14:00 horas del día 21 de mayo de 2024, se reúnen bajo la presidencia de la señora Cecilia del Pilar Larrañaga Calmet, los miembros titulares del Comité de Selección, la señora Carmela Chiabra Picasso y la señora Leyla Mercedes Fernandez Pinillos.

Instalado el Comité de Selección, el presidente hizo de conocimiento de los demás miembros del Comité que conforme con el cronograma, se llevó la presentación de propuestas. En dicho sentido, se procederá a efectuar la admisión, evaluación y calificación de las siguientes ofertas presentadas:

1. Admisión de ofertas
2. Evaluación y calificación de ofertas
3. Buena Pro

ADMISIÓN

En dicho sentido, se procederá a efectuar la admisión, evaluación y calificación de las siguientes ofertas presentadas:

- HOTELERA COSTA DEL PACIFICO S.A.
- INVERSIONES LA RIOJA S.A.

De la revisión de la documentación presentada para la Admisión de propuestas, se observa lo siguiente:

- INVERSIONES LA RIOJA S.A., no cumple con adjuntar los documentos de presentación obligatoria requeridos por lo que la oferta es **NO ADMITIDA**.
- HOTELERA COSTA DEL PACIFICO S.A., cumple con presentar todos los documentos requeridos, por lo que la oferta es **ADMITIDA**.

EVALUACIÓN

| POSTOR | MONTO OFERTADO S/ | PTJE ECON. | PUNTAJE TOTAL | Orden de prelación |
|----------------------------------|-------------------|------------|---------------|--------------------|
| HOTELERA COSTA DEL PACIFICO S.A. | 182,468.40 | 100.00 | 100.00 | 1 |

CALIFICACIÓN

El comité de selección realiza la calificación de la oferta HOTELERA COSTA DEL PACIFICO S.A., sin embargo, **no cumple** con acreditar los Requisitos de Calificación, de acuerdo con el siguiente detalle:

A.- CAPACIDAD LEGAL – HABILITACIÓN; cumple con adjuntar copia del registro de establecimiento de hospedaje en la categoría 5 estrellas.

B.- EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE; el tiempo acreditado no cumple con cubrir los dos años requeridos como experiencia del Coordinador.

C.- EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD; el monto acreditado no alcanza los S/ 400,000.00 (cuatrocientos mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas. Parte de la experiencia presentada supera



SUPERINTENDENCIA

DE BANCA, SEGUROS Y AFP

República del Perú

los 8 años de antigüedad.

DECLARATORIA DE DESIERTO

Realizada la evaluación y calificación correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 65.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se acordó declarar desierto el procedimiento de selección al no quedar ninguna oferta válida y comunicarlos a través del SEACE el día de hoy, de acuerdo con el calendario del procedimiento de selección.

Siendo las 15:30 horas y no habiendo otro punto a tratar, se dio por concluida la sesión.

Cecilia del Pilar Larrañaga Calmet
Presidente del Comité

Carmela Chiabra Picasso
Miembro del Comité

Leyla Fernandez Pinillos
Miembro del Comité